

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 21/03**

José Ramón Molinuevo Laña, alcalde del Ayuntamiento de Amurrio,

Hago saber:

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de Amurrio, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2021, el expediente de crédito adicional del presupuesto de 2021 número 21/03 (expediente 2021/S830/39), el documento estará de manifiesto al público, en cumplimiento del artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava, en la intervención por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, en los términos establecidos por el artículo 17 de la citada Norma Foral.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 15.1 de la citada Norma Foral.

En caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

En Amurrio, a 11 de noviembre de 2021

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA